ACTA DE INICIO
AL CONVENIO Nº 01 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023

DATOS GENERALES DEL CONVENIO	
ENTIDAD:	**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO**
NIT:	**900.091.096-0**
ASOCIADO:	**FUNDACION MOLINA POSSU**
NIT:	**901.470.044-8**
REPRESENTANTE LEGAL	**GOLDY TATIANA ERAZO MONTOYA**
IDENTIFICACIÓN:	**1.144.025.052**
PLAZO:	**QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**
OBJETO:	**CONVENIO DE INTERES PÚBLICO PARA AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES TRADICIONALES FUNDAMENTALES A TRAVES DE LA ONOMASTICO N. 126 DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA A CELEBRARSE ENTRE EL 9 Y EL 17 DE SEPTIBRE DE 2023**
CUANTÍA Y APORTES	**QUINIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 570.585.650) M/CTE** **Aportes:** El aporte del INSTITUTO será de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($398.899.708)** El aporte de la ESAL será de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($171.685.943)**

En las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Puerto Tejada (Cauca), a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2023, se reunieron el doctor FARLEI GRUESO BRICHES, obrando en su condición de Director del instituto municipal de cultura y turismo, y **GOLDY TATIANA ERAZO MONTOYA** actuando como representante legal de **FUNDACION MOLINA POSSU** con NIT 901.470.044-8 en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir ACTA DE INICIO del contrato cuyo objeto es **CONVENIO DE INTERES PÚBLICO PARA AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES**

TRADICIONALES FUNDAMENTALES A TRAVES DE LA ONOMASTICO N. 126 DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA A CELEBRARSE ENTRE EL 9 Y EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2023 con el fin de dar inicio a la ejecución al presente convenio y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para su ejecución e iniciación y para lo anterior se tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. SOPORTES JURÍDICOS

Que el día 31 del mes de agosto de 2023, fue aprobada la garantía única con las siguientes coberturas y vigencias:

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

Nº DE POLIZA	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
45-44-101150555	Cumplimiento del Convenio	30/08/2023	15/01/2024
45-44-101150555	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30/08/2023	15/02/2024
45-44-101150555	Calidad del servicio	30/08/2023	15/01/2024
45-44-101150555	Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	30/08/2023	15/09/2026
45-40-101086343	RCE	30/08/2023	15/03/2024

2. SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
C.D.P.	057	10/08/2023	$398.899.708
R.P.	052	30/08/2023	$398.899.708

ACUERDAN

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio el día 04 del mes de Septiembre de 2023

TERCERO: Fijar como fecha de terminación del presente contrato, quince (15) días después de la suscripción de la presente acta.

PARAGRAFO: Las partes de mutuo acuerdo podrán modificar la fecha de terminación, por las causales legales, imprevistos, fuerza mayor o caso fortuito, lo cual se deberá pactar y suscribir las respectivas actas.

Quien solicite la suspensión o prorroga y que afecte la fecha de terminación deberá comunicarlo con la debida antelación y justificarlo por escrito, lo cual se incorporará a la carpeta contractual; la Entidad se reserva el derecho de aceptar o no la modificación de fecha de terminación, suspensiones o prorrogas que lo afecten; como también, de hacer efectivas las multas, clausula penal, declaratoria de incumplimiento y clausulas exorbitantes pactadas en el contrato y reguladas legalmente.

CUARTO: Mediante la suscripción de la presente acta el CONTRATISTA y el DIRECTOR y SUPERVISOR del convenio, asumen plena responsabilidad de la veracidad de la información en ella contenida

Quinto: que mediante la presente acta se autoriza el pago del 50% del valor del convenio equivalente a CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($199.449.854)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

FARLEI GRUESO BRICHES
Director

Tatiana Erazo M

GOLDY TATIANA ERAZO MONTOYA
R. legal FUNDACION MOLINA POSSU
Contratista